

Analizan justicia electoral y acciones afirmativas

MIREYA ÁLVAREZ

En un ejercicio de transparencia y pedagogía jurídica, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en colaboración con autoridades locales, inauguró el Taller de Análisis de Sentencias 2026. El evento, centrado en el juicio SUP-JDC-338/2023, puso bajo la lupa los criterios de acciones afirmativas para grupos vulnerables y el papel del federalismo jurisdiccional en la democracia contemporánea. El magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, Gilberto Bátiz García, destacó que la justicia moderna tiene el deber de ser cercana y comprensible. "La justicia no solo debe resolverse, también debe explicarse. Analizar una sentencia es comprender que detrás de cada criterio hay decisiones que inciden en la vida cotidiana de personas concretas", afirmó a la par de subrayar que las resoluciones cumplen una función correctiva ante desigualdades históricas, fortaleciendo la confianza ciudadana en un país



multicultural y desigual.

Por su parte, Arlen Siu Jaime Merlos, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), calificó el taller como una expresión de una "justicia dialogante" y resaltó la importancia del modelo dual de competencias, donde los tribunales locales operan como el primer espacio de defensa de los derechos político-electorales, consolidando una cadena impugnativa que otorga certeza al sistema. El análisis se centró en la sentencia elaborada por la ponencia del magistrado Felipe Fuentes Barrera, la cual evidenció que las medidas implementadas por el INE en procesos anteriores no garantizaban una representación adecuada. La resolución estableció mandatos claros donde, con consultas reales, se busca la obligación de realizar procesos transparentes y accesibles con personas con discapacidad; la no retroactividad, con la prohibición de retrocesos en la representación de pueblos indígenas y comunidades afromexicanas; y la efectividad; las acciones afirmativas no deben ser simbólicas, sino herramientas de transformación social.

En tanto, Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, (IEEM), señaló que este aprendizaje es vital para el diseño del proceso electoral 2027. "Las medidas de inclusión no pueden ser improvisadas; requieren diagnósticos y evidencia para que la postulación se traduzca en representación real", puntualizó.



La magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca, Nereida Berenice Ávalos Vázquez, hizo un llamado a empoderar a las autoridades locales, quienes poseen el contacto directo con los actores políticos. Propuso que estos diálogos sean bidireccionales para comprender los contextos territoriales que a veces no figuran en los expedientes. "Todas las autoridades tenemos algo que aportar y algo que aprender", sostuvo. Finalmente, Edgar Guerrero Aguirre, director de Relaciones Institucionales del TEPJF, enfatizó que el taller busca traducir el lenguaje jurídico complejo a un mensaje ciudadano claro y reiteró que el principio de "progresividad" es el eje rector. "Una vez alcanzado un derecho de participación política, no se pueden dar pasos hacia atrás".

Con este encuentro, las instituciones electorales reafirman que la renovación pacífica del poder solo es posible mediante un sistema incluyente, donde la legalidad se fusione con la sensibilidad social hacia los grupos históricamente excluidos.

Impulsan justicia electoral incluyente en Taller de Análisis de Sentencias 2026

Mireya Carta

En el marco del Taller de Análisis de Sentencias 2026, autoridades electorales federales y locales coincidieron en la necesidad de fortalecer una justicia electoral más cercana, incluyente y comprensible para la ciudadanía, especialmente en temas relacionados con acciones afirmativas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Al inaugurar el encuentro, el magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Gilberto Bátiz García, subrayó que la justicia no solo debe resolverse, sino también explicarse, estudiarse y acercarse a la sociedad. “Analizar una sentencia es comprender sus razones, pero también sus efectos en la vida cotidiana de las personas”, afirmó.

Bátiz García destacó que las resoluciones en materia electoral tienen un impacto directo en la representación política y en el acceso a derechos, por lo que su papel contribuye a dimensionar su alcance social, en ese sentido, enfatizó que las acciones afirmativas no son únicamente un tema técnico, sino un instrumento democrático que busca corregir desigualdades históricas y ampliar la participación pública.

Por su parte, la magistrada presidenta del Tribu-

Justicia electoral

El taller se consolidó así como un espacio de reflexión sobre el papel de la justicia electoral

nal Electoral del Estado de México (TEEM), Arlen Siu Jaime Merlos, reconoció la colaboración institucional con el TEPJF y señaló que estos espacios reflejan una justicia “dialogante, crítica y en permanente construcción”, y subrayó que el sistema electoral mexicano, basado en un modelo dual entre instancias federales y locales, permite garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Jaime Merlos destacó la relevancia del análisis del juicio ciudadano 338/2023, al considerar que establece criterios clave sobre la progresividad de los derechos político-electorales. “Las acciones afirmativas deben ser efectivas y no regresivas; no basta con su reconocimiento, deben garantizar representación real”, puntualizó.

En su intervención, la magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca, Nereida Berenice Ávalos Vázquez, hizo un llamado a fortalecer la colaboración entre autoridades federales y locales, así como a ampliar estos ejercicios de análisis y enfatizó que conocer los contextos sociales y políticos en

en la consolidación democrática, con el objetivo de construir instituciones más legítimas, cercanas y comprometidas con la igualdad sustantiva.

los que se emiten las resoluciones locales enriquecerá la labor jurisdiccional.

A su vez, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, destacó que este tipo de talleres permiten traducir los criterios jurisdiccionales en herramientas prácticas para el diseño de procesos electorales más incluyentes. “Las sentencias no solo resuelven casos, también orientan la construcción de mejores reglas”, afirmó.

Finalmente, el director general de Relaciones Institucionales del TEPJF, Edgar Guerrero Aguirre, señaló que uno de los principales retos es hacer accesible el lenguaje jurídico e indicó que estas actividades buscan acercar las resoluciones a la ciudadanía y explicar cómo impactan en sus derechos.

Finalmente, las autoridades electorales coincidieron en que el principio de progresividad debe regir la interpretación de los derechos político-electorales, evitando retrocesos en la representación de grupos históricamente discriminados.



Taller analiza impacto social de resoluciones electorales